



Ministro Cossío presenta amparo para defender fideicomisos del PJF



P. 3

Ministro Cossío Presenta amparo para defender fideicomisos del PJF

RAÚL RAMÍREZ

El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, promovió la mañana de ayer un juicio de amparo para frenar la eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) y así defender los derechos laborales de los trabajadores.

"Preocupado por la situación de violencia y por los ataques en contra de las personas integrantes del PJF al ejercer su legítimo derecho a la manifestación, junto con mis colaboradores se promovió un juicio de amparo para apoyar la defensa de sus derechos laborales", manifestó el ministro en retiro en redes sociales.

También señaló que **no participará en la movilización ciudadana que se tiene programada para este domingo en defensa de los derechos laborales en el Poder Judicial (PJF), ya que no quiere distraer la atención de los legítimos reclamos.**

Esto, luego de que la Cámara de Diputados aprobó la **extinción de los 13 fideicomisos con más 15 mil millones de pesos.**

Juez protege derechos a trabajadores del Poder Judicial

Por otra parte, también se destaca que un juez federal ordenó que cese de inmediato cualquier acto que vulnere la integridad física de los empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se manifiesten en Periférico Sur, cerca

de los juzgados y tribunales federales.

Esto, luego de que en días pasados se registraron enfrentamientos entre policías capitalinos y trabajadores del PJF que se manifestaban en contra de la eliminación de 13 de 14 fideicomisos.

Sobre este hecho, **ahora Gabriel Regis, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, concedió una suspensión de plano al despacho propiedad del ministro en retiro José Ramón Cossío para que diversas autoridades, entre estas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital, no ordenen agresiones contra los manifestantes.**

"Se concede de oficio la suspensión de plano, para el efecto de que cese de inmediato todo acto que tienda a vulnerar la integridad física de los 'manifestantes del Poder Judicial de la Federación que se encuentran manifestándose en este momento a la altura de Periférico Sur a la altura de los Juzgados y Tribunales Cole-

giados de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito; asimismo, para que proteja, respete y garantice el derecho humano a manifestarse, siempre y cuando no se afecten derechos de terceros.

"En la inteligencia que la medida cautelar que ahora se otorga, no protege ningún acto de manifestación que se lleve a cabo de manera violenta ni suspende cualquier otro que no sea materia de la demanda de amparo y estará vigente hasta en tanto no se cause ejecutoria la sentencia que en su caso se dicte en el presente juicio de amparo", indicó el juzgador.

Cossío anunció a través de sus redes sociales que, **ante los ataques a integrantes del PJF, promovió un juicio de amparo con sus colaboradores para apoyar la defensa de los derechos laborales del personal judicial.**

"Preocupado por la situación de violencia y por los ataques en contra de las personas integrantes del PJF al ejercer su legítimo derecho a la manifestación, junto con mis colaboradores se promovió un juicio de amparo para apoyar la defensa de sus derechos laborales", finalizó.